



responsabilidad. Y quienes trabajan en esas entidades deben asumir una sobrecarga laboral, producto de las ausencias injustificadas, y el encarecimiento de los planes de salud causado por los infractores.

Un mínimo de justicia y de respeto por la igualdad ante la ley amerita que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, junto con investigar lo denunciado por la Contraloría, propongan los cambios legales que contemplen las herramientas para que el resto de las actividades del país puedan prevenir y sancionar los mismos fraudes descubiertos en el sector público.

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ITURRIA
Profesor Derecho UC

Licencias médicas en el “otro sector”

Señor Director:

La fiscalización realizada por la Contraloría para detectar la emisión y uso fraudulento de licencias médicas merece ser destacada positivamente, porque enfrenta una práctica que infringe la ley, que causa grave daño al funcionamiento de las instituciones públicas y que perjudica la calidad y cobertura de los servicios que estas últimas deben prestar a los ciudadanos.

En el sector público se han detectado 25.000 personas que salían del país mientras estaban con licencia, lo que hace presumir que muchas otras también obtuvieron licencias sin fundamento para no asistir a sus trabajos, trasladándose a otros lugares dentro del país o simplemente quedándose en su casa.

Pero es indispensable abordar el otro 70% del problema, que es la emisión y uso fraudulento de licencias médicas en todas las actividades laborales que están fuera del ámbito de fiscalización de la Contraloría, como las que se desarrollan en actividades tales como las empresas productivas, la salud, la educación y los servicios.

El problema es que los responsables de administrar cada una de esas empresas, hospitales, escuelas u otras entidades no estatales no tienen la posibilidad de cotejar las licencias recibidas con el registro de salidas fuera del país. Y cada vez que cuestionan una licencia son objeto de una “funa” por insensibilidad y daño a los derechos laborales. Ellos no pueden hacer lo que ha hecho acertadamente la contralora, pero deben sufrir las consecuencias para el funcionamiento de las entidades bajo su